



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta elevada por la Subsecretaría de Extensión de esta Facultad, para el dictado del Curso de Capacitación: **"REPROCESAMIENTO DE MATERIAL DE USO ASISTENCIAL Y DE LABORATORIO PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL USUARIO Y DE LOS MATERIALES"**; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad apoyar la realización de actividades que contribuyan a la formación de Recursos Humanos.

Que el mismo estará coordinado por parte de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto por la Dra. Marta Dardanelli y por parte del Nuevo Hospital de Río Cuarto por la MSc. Valentina Noroña.

Que el equipo docente estará integrado por las coordinadoras nombradas en el considerando anterior y por la Dra. Natalia Paulucci, Dr. Lucas Gallarato, MSc. Mariela Woelke y el Tec. Miguel Bueno.

Que el curso está orientado a personas que realicen actividades técnicas dentro o fuera de la UNRC y tiene como objetivos brindar a profesionales técnicos una capacitación en el reprocesamiento de diferentes materiales y soluciones empleados en laboratorios públicos y privados, así como generar, en los profesionales un interés de formación continua a través de un vínculo sostenido con esta Institución e Instituciones relacionadas.

Que el mismo se encuadra en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso de Capacitación: "REPROCESAMIENTO DE MATERIAL DE USO ASISTENCIAL Y DE LABORATORIO PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL USUARIO Y DE LOS MATERIALES", destinado a profesionales que realicen actividades prácticas en laboratorios privados o públicos, que se llevará a cabo a partir del 9 de Agosto del corriente con una carga de 45 horas totales.

ARTICULO 2do.- Nombrar como coordinadoras y disertantes a la Dra. Marta DARDANELLI (D.N.I. Nro. 21.404.322) y la MSc. Valentina NOROÑA (D.N.I. Nro. 21.998.111), por parte de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales y el Nuevo Hospital de Río Cuarto respectivamente y como disertantes a la Dra. Natalia PAULUCCI (D.N.I. Nro. 28.785.597), Dr. Lucas GALLARATO (D.N.I. Nro. 29.352.228), MSc. Mariela WOELKE (D.N.I. Nro. 23.226.219) y el Tec. Miguel BUENO (D.N.I. Nro. 16.831.133).

ARTICULO 3do.- Dejar establecido que se cobrará un arancel de \$ 200 (DOSCIENTOS PESOS), quedando exceptuado del pago del mismo el personal de la Universidad Nacional de Río Cuarto y del Nuevo Hospital de Río Cuarto.

ARTICULO 4to.- Determinar que a través de la Facultad se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también a las Coordinadoras y disertantes, los que serán firmados por la Decana y el Subsecretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

117

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.